

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
PRORROGA ENTRADA EN VIGENCIA DEL
TAMAÑO MÍNIMO DE EXTRACCIÓN DEL
RECURSO CORVINA

Por resolución exenta N° 1.117, de 30 de abril de

2013, de esta Subsecretaría, prorrógase por el término

de 1 año, a contar del 30 de abril de 2013, la entrada en

vigencia del tamaño mínimo de extracción de la especie Corvina en todas las aguas de jurisdicción nacional, establecida mediante resolución exenta N° 1.447,

de 2010, modificada mediante resoluciones exentas

N° 1.664 de 2010 y N° 1.145 de 2012, todas de esta

Subsecretaría.

El texto íntegro de la presente resolución se

publicará en los sitios de dominio electrónico de la

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio

Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de abril de 2013.- Pablo Galilea

Carrillo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.